

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 97-2008

Guatemala, 04 de junio del 2008

**EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,
ENCARGADO DEL DESPACHO**

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita se autorice una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinada a cubrir gastos relacionados con las tareas que le asigna la Comisión para el Fortalecimiento y Modernización del Transporte Terrestre a dicho Ministerio; y para incrementar las asignaciones de varios renglones de gasto del subgrupo 18 "Servicios Técnicos y Profesionales" de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud de que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número **385**, emitido por la Dirección Técnica el Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de cada Institución, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación de asignaciones, contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma C02, en la forma que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
103	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	1,403,012.00	1,185,192.00
		29	31	646,100.00	863,920.00
	Total :			2,049,112.00	2,049,112.00

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
29 Otros recursos del tesoro con afectación específica
31 Ingresos propios

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>2,049,112.00</u>	<u>2,049,112.00</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>2,049,112.00</u>	<u>2,049,112.00</u>
Funcionamiento	<u>2,041,912.00</u>	<u>2,041,912.00</u>
Componentes de Inversión:	<u>7,200.00</u>	<u>7,200.00</u>
<i>Grupo de Gasto 3 "Propiedad, Planta Equipo e Intangibles"</i>	7,200.00	7,200.00

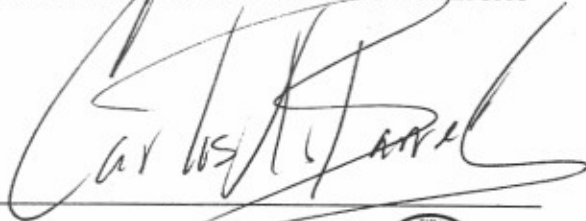
Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor de **DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOCE QUETZALES EXACTOS (Q. 2,049,112.00)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.



Lic. Pluvio I. Mejicanos Loarca
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Carlos Alberto Barreda
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

